

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de junio de 2022.

R/D N° 127/2022

VISTO: Las ausencias temporales de los funcionarios que revisten como Directora de la División Gestión Humana, Jefa del Departamento de Liquidación de Haberes y Jefes (i) de Estaciones Meteorológicas de Colonia y Melo.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.


EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) ENCOMENDAR las subrogaciones a cumplirse por los siguientes funcionarios: Andrea Calo, desde el 10 al 15 de julio en la División Gestión Humana, Juanita Machin, desde el 7 al 22 de julio en el Departamento de Liquidación de Haberes, Susana Almeida, desde el 11 al 21 de julio en Estación Colonia, Wilson Pèrez, desde el 7 al 21 de julio en Estación de Melo. Todas del corriente año.

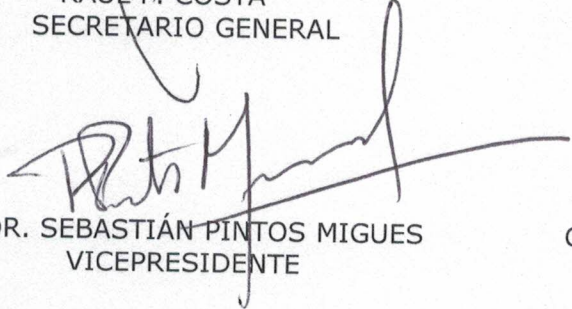
2º) NOTIFÍQUESE a los funcionarios; comuníquese a la Secretaría General y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

REF: RD N.º 127/2022